

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2611554.

En el Distrito de Irazola – Provincia de Padre Abad-Departamento de Ucayali siendo las 08: 00 horas del día 21 de mayo de 2024 en la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Irazola se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante formato OSCE N° 4- 002-2024-MDI-GM-VSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la : " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2611554., con la finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas electrónicamente vía plataforma del SEACE, estableciéndose el Quorum requerido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.

Se procedió a:

PRIMERO: Con fecha 09 de mayo de 2024 se realiza la convocatoria vía plataforma electrónica – SEACE, del procedimiento de selección Adjudicación simplificada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2611554.

En el periodo establecido en el cronograma del procedimiento se han registrado en la Plataforma SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Fecha de registro	RUC	Nombre o Razón Social
1	11-05-24	10408417479	BRAVO MONDONEDO JOAN CARLO
2	13-05-24	20393345188	VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
3	17-05-24	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.

SEGUNDO: De acuerdo al cronograma del procedimiento el día 20 de mayo de 2024 se culmino la etapa de presentación de ofertas económicas, solo un participante presento su oferta técnica y económica según el siguiente detalle:

Nro.	Fecha de registro	RUC	Nombre o Razón Social
1	20-05-24	10408417479	CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL

Consortio que está integrado por:

- Bravo Mondoñedo Joan Carlo RUC 10408417479
- ENANCA'S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C RUC 20603232284

TERCERO: El comité de selección en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, procedió a revisar los documentos correspondientes para la admisión de la oferta presentada por el postor CONSORCIO CONSULTO R EL PORVENIR, obteniendo el siguiente resultado:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
DENOMINADO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con Código Único de Inversiones 2611554

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1	CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de las Terminos de referencia contenido en el numeral 3.1 del capitulo de las bases integradas (Anexo N° 3)	Cumple	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	
RESULTADO	CUMPLE	

Del cuadro anterior se puede evidenciar que el postor cumple con los requisitos para la admisión de la oferta según lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección en consecuencia se pasa a la etapa de calificación de la oferta.

B. REQUISITOS DE CALIFICACION

Según lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de selección en lo que respecta a los requisitos de Calificación:

- Capacidad Técnica y Profesional:

- ✓ Formación Académica.
- ✓ Experiencia del Personal Clave
- ✓ Equipamiento estratégico

Estos requisitos se acreditarán al momento de la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En lo que respecta a los requisitos de calificación se ha obtenido el siguiente resultado:

ANEXO 02 REQUISITOS DE CALIFICACION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1		CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL										
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con Código Único de Inversiones 2611554												
		ACREDITA	NO A CREDITA									
A. PERFIL DEL PROVEEDOR												
HABILITACIÓN												
<u>Requisitos</u> RNP – ESTAR HABILITADO EN EL RNP COMO CONSULTORÍA EN OBRAS SANEAMIENTO Y AFINES. Categoría B o Superior. Acreditación: Copia simple Registro Nacional de Proveedores (RNP) En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar este requisito.		SI										
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL												
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE												
FORMACIÓN ACADÉMICA												
<u>Requisitos:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Cargo</th> <th style="width: 40%;">Profesión</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Jefe de Proyecto</td> <td style="text-align: center;">Ing. Sanitario o Ingeniero Civil titulado</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Especialista Sanitario</td> <td style="text-align: center;">Ing. Sanitario o Ing. Civil titulado</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Profesión	Cantidad	Jefe de Proyecto	Ing. Sanitario o Ingeniero Civil titulado	1	Especialista Sanitario	Ing. Sanitario o Ing. Civil titulado	1	A la suscripción del contrato	
Cargo	Profesión	Cantidad										
Jefe de Proyecto	Ing. Sanitario o Ingeniero Civil titulado	1										
Especialista Sanitario	Ing. Sanitario o Ing. Civil titulado	1										
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.												





B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Cargo	Profesión	Cantidad	Experiencia
Jefe de Proyecto	Ing. Sanitario o Ingeniero Civil titulado	1	Experiencia mínima de 36 meses como jefe, Gerente, director, coordinador, especialista en Supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión; que se computa desde la colegiatura.
Especialista Sanitario	Ing. Sanitario o Ing. Civil titulado	1	Experiencia mínima de 24 meses como Especialista en supervisión, ingeniero, jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión; que se computa desde la colegiatura.

A la suscripción del contrato

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

N°	Lista de equipamiento estratégico	Cantidad
01	Equipo de cómputo i7	02
02	Plotter	01
03	Impresora	02
04	Fotocopiadora	01
05	Estación total	01

A la suscripción del contrato



C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 580,000.00 Soles (Quinientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o actualización y/o reformulación de Expedientes técnicos de agua potable y/o saneamiento en el ámbito urbano y/o rural.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La definición de saneamiento comprende los servicios de alcantarillado sanitario y/o desagües y/o tratamiento y disposición final de aguas servidas y/o plantas de tratamiento de aguas residuales y/o plantas de tratamiento de desagüe y/o Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco</p> <p>La experiencia del postor utilizada como requisito de calificación podrá ser utilizada para el factor de evaluación experiencia en la especialidad.</p>	
<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	SI
RESULTADO	ACREDITA

Como se aprecia el postor cumple con acreditar los requisitos de calificación: perfil del proveedor y experiencia del postor en la especialidad según lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento en consecuencia la oferta se da como calificada y pasa a la etapa de evaluación de oferta técnica.

C. EVALUACION TECNICA

De la evaluación de los documentos en lo que respecta a los factores de evaluación técnica establecida en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección se ha obtenido el siguiente resultado:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE
 DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con
 Código Único de Inversiones 2611554

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL	PUNTAJE OTORGADO PTS.
		OFERTADO	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EVALUACIÓN			
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 870,000.00 Soles (Ochocientos Setenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [3] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= [2.5] veces el valor referencial y < [3] veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M > [2] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [30] puntos</p>	S/ 1,902,576.68	70 pts
B. METODOLOGIA PROPUESTA			
EVALUACIÓN			
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mejoras el desempeño funcional del equipo técnico •Mejoras al contenido del expediente técnico •Organización del Equipo Técnico <p>•Descripción detallada de las Condiciones de acceso a la ubicación de la zona del proyecto (adjuntar panel fotográfico, mínimo 10 fotos).</p> <p><input type="checkbox"/> Facilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades</p> <p><input type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>•Descripción del sistema actual (adjuntar panel fotográfico, mínimo 10 fotos).</p> <p><input type="checkbox"/> Facilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades</p> <p><input type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>•Diseño del sistema proyectado</p> <p><input type="checkbox"/> Facilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades</p> <p><input type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>•Sensibilización y difusión del proyecto ante la Entidad y de la población beneficiaria</p> <p><input type="checkbox"/> Facilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades</p> <p><input type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>•Impacto Ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Facilidades</p> <p><input type="checkbox"/> Dificultades</p> <p><input type="checkbox"/> Propuestas de Solución</p> <p>La descripción y análisis del tópico que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será evaluado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	30 Pts.
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION TECNICA TECNICA			100 Pts.

El postor a superado el puntaje mínimo requerido para la evaluación técnica establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, en consecuencia, pasa a la etapa de evaluación económica.

D. EVALUACION ECONOMICA

Para la etapa de evaluación económica se utilizó la siguiente formula:

Formula Para Hallar el puntaje de la Oferta

$$P_i = \frac{Q_m}{Q_i} \times PMP$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

Q_i = Precio i

Q_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

De la etapa de evaluación económica se ha obtenido el siguiente resultado:

ANEXO 01
-EVALUACION ECONOMICA
FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE
ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE
LA PROVINCIA DE PADRE ABAID DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con Código Único de Inversiones 2611654

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL		
		Puntaje	OFERTADO	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100 puntos	S/ 290,000.00	100
TOTAL PUNTAJE DE LA EVALUACION				100.00

CUARTO: Culminada la evolución técnica y económica el comité de selección procede a calcular el puntaje total de la oferta presentada por el postor para lo cual se aplica la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80

c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Cuadro resumen de la evaluación técnica y económica.

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO
CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL	100	100

El puntaje total de las ofertas se muestra en el siguiente cuadro:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL	100

Como se aprecia el postor CONSORCIO CONSULTOR SHIRINGAL ha obtenido un puntaje total de 100 en la evolución total de las ofertas.

Siendo las 10:45 horas del mismo día el comité de selección da por concluida la etapa de admisión, calificación y evaluación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDI-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PAR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO BAJO SHIRINGAL, DISTRITO DE IRAZOLA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con Código Único de Inversiones 2611554

En señal de conformidad firman los miembros del comité de selección.


MANUEL DÍAZ
MARTÍN TERRONES


Charles Samuel
Chota Flórez


Michael Mori Pando